MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2324 /
PAGUESE BENEFICIO FISCAL POR RETIRO VOLUNTARIO LEY 21.135.
REQUINOA, 07 SEP 2023

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente:

VISTOS :

La Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales.

El reglamento de la Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019, dictado en el Decreto N°193 del 2019, "Reglamento de Retiro Voluntario" que regula los procedimientos para otorgar los beneficios y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.

La Ley N°18.883 del 29 de diciembre de 1989 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

La Ley Nº 18.685 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La Resolución N°9.902, de fecha 20 de octubre de 2022, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad que dispone de la publicación en el Diario Oficial del extracto de las Resoluciones Exentas N°8.258, N°9.140, N°9.105 y N°9.234 todas de 2022.

La Resolución N°9.234, de fecha 30 de septiembre de 2022, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga los cupos previstos para el año 2021, de la Ley N°21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario.

El Decreto Alcaldicio N°4, de fecha 12 de enero de 1982, que **nombra** a doña MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO, en el escalafón Jefatura, grado 11, de la planta de la Municipalidad de Requínoa, en calidad de planta, que a la fecha de cese del cargo cuenta con 41 años de antigüedad en la administración municipal.

La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de La República, normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Certificado N°277 de fecha 10 de noviembre de 2023, el Honorable Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N°050 de fecha 10 de noviembre de 2022, aprobó la bonificación, por retiro voluntario, con el máximo de cinco mensualidades establecidas por la Ley, de acuerdo a los años de servicios prestados al municipio.

Providencia Folio N° 4449 de fecha 22 de noviembre de 2022, la funcionaria Sra. Marta Angelica Villarreal Scarabello, Cedula de Identidad N[redacted] en calidad de planta, grado 7° Escalafón Directivo, presentó su renuncia voluntaria al cargo que sirve en la Municipalidad de Requínoa a contar del 01 de abril de 2023, acogiéndose a los beneficios establecidos en la Ley N° 21.135 que otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los funcionarios Municipales".

Decreto Alcaldicio Siaper N° 1075 de fecha 28 de marzo de 2023, ha aceptado renuncia voluntaria a contar del 01 de abril de 2023.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 287 de fecha 28 de marzo de 2023.

Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 31 de marzo de 2023 autoriza pago de Bonificación Municipal por Retiro Voluntario equivalente a 6 meses y Bonificación complementaria de 5 meses aprobada por el Honorable Concejo Municipal, por un monto total de $38.534.261.- pesos. Mediante Decreto de Pago N° 874 de fecha 31 de marzo de 2023.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Resolución Exenta N° 7287/2023 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrado Transfiere a las Municipalidades Recursos para el pago de los Beneficios de Cargo Fiscal contemplado en los artículos 8°, 10° y 11° todos de la Ley N° 21.135.

Con fecha 22 de agosto de 2023, se recibió recursos de Tesorería General de la República, depósito directo a la cuenta N° 115-05-03-007-004 de Fondos Generales por concepto de Bonificación retiro Voluntario para las funcionarias Marta Angelica Villarreal Scarabello, Alicia Valderrama Castro, Filomena Rubio Parada y Hortensia Valencia Stevenson, equivalente a un monto total de $80.028.892, Registrado en Orden de Ingreso N°143 de la Tesorería Municipal de Requinoa. Monto equivalente para cada funcionarias según detalle adjunto:

NOMBRE	AÑOS DE SERVICIOS	BONIFICACION ADICIONAL (UF)	BONO ANTIGÜEDAD (UF)	TOTAL UF.	MONTO EN UF. VALOR AL 31.08.2023 $36.049,05
MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO	41	560	50	610	$ 21.989.921
ALICIA DEL CARMEN VALDERRAMA CASTRO	41	560	50	610	$ 21.989.921
FILOMENA DE LAS MERCEDES RUBIO PARADA	34	520	0	520	$ 18.745.506
HORTENSIA CRISTINA VALENCIA STEVENSON	28	480	0	480	$ 17.303.544
TOTAL					**$ 80.028.891**

Decreto Alcaldicio N°2276 de fecha 04 de septiembre de 2023, el cual aprueba modificación presupuestaria Concejo N°6, se incorpora presupuesto en la cuenta N° 215-23-03-004-000 "Otras Indemnizaciones", para hacer efectivo el pago a la funcionaria Sra. Marta Angelica Villarreal Scarabello de bonificación Fiscal correspondiente a Ley 21.135. Recursos Provenientes de SUBDERE.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°654 de fecha 06 de septiembre 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE transferir los recursos depositados al municipio, por concepto de bonificación de Pago Fiscal correspondiente a Ley 21.135, a la funcionaria **Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello, Cedula de Identidad N°** [redacted] **cuenta corriente N°38500005880 de Banco Estado**.

INSTRUYASE al departamento de Contabilidad gestionar y girar el Monto de $21.989.921.- (Veintiún millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos veintiún pesos), por concepto de Retiro Voluntario.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.23.03.004.000.000, "Otras Indemnizaciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/FNM/jpr
DISTRIBUCION:
- Interesado
- DAF
- RRHH